



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109.a de la citada Ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Ud. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 24 de junio de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 24 de junio de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2010ED0359)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 24 de junio de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.



Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
297/2010	D/D ^a . ALBERTO JAIME PEREZ-TORIL JIMENEZ	C/ SANTA LUISA DE MARILLAC 3 3 IZ 10002. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
395/2010	D/D ^a . AUREL IACOB MIHAI	C/ OAXACA 8 1º F 10005. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	500 €
709/2010	D/D ^a . AFRICA PATRICIA REYNOLDS TARRERO	C/ ANDALUCIA 26 2º B 10800. CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	350 €